

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 33180-2017

Fecha: 21/07/2017-16:30:00

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos:

Pereira, 21 de julio de 2017

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de Pereira
Ciudad
E. S. D.

Referencia: Derecho de Petición en Interés Particular

Es motivo del presente memorial, y haciendo uso del Derecho Fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado en la Ley 1755 de 2015 presentar ante usted Derecho de Petición con el propósito de solicitar la realización de una visita y la corrección de la irregularidad que se está presentando en la vía vehicular que se ubica frente a la manzana 2 casa 13 del Barrio Coodelmar IV de la ciudad de Pereira, de acuerdo a lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: Frente a la manzana 2 del barrio Coodelmar IV de la ciudad de Pereira, se encuentra una vía vehicular municipal cuya responsabilidad corresponde a la Alcaldía Municipal de Pereira.

SEGUNDO: En la citada vía y frente a la manzana 2 casa 13 del Barrio Coodelmar IV, la vía presenta un desbalance o inclinación que conlleva a que el agua constantemente se represe, ocasionando que el agua represada se filtre a la base del andén, antejardín y también en la citada casa, la cual presenta en el sótano constantemente humedades.

TERCERO: Lo anterior constituye una preocupación ya que al encontrarse construida la casa, el antejardín y el andén en un nivel más alto al de la vía, la filtración puede ocasionar humedades y filtraciones de agua que afecten los cimientos de la propiedad.

CUARTO: En diversas oportunidades se ha solicitado intervención de la Secretaría de Infraestructura Municipal, pero no se ha contado con ninguna atención.

QUINTO: El propósito de esta solicitud es que se corrija la situación expuesta antes de la ocurrencia de un daño o perjuicio.

SOLICITUDES

PRIMERA: Se realice una visita al sector en mención con el objeto de verificar y revisar la situación expuesta.

SEGUNDA: Se realicen las obras o acciones necesarias para la corrección de la situación expuesta.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES.

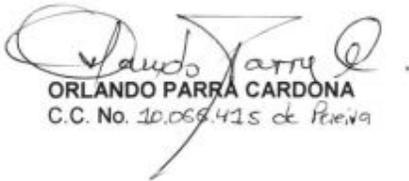
Como dirección de notificaciones me permito presentar la siguiente: Manzana 2
Casa 13 Barrio Coodelmar IV Cuba Pereira. Teléfono 3165392004 - 3136722224.

Atentamente



DORA DE JESÚS MADRID OSORIO
C.C. No. 24.538.997 de La Virginia

Rosa Madrid de P.
CANDIDA ROSA MADRID DE PARRA
C. C. No. 24.538.992 de La Virginia



ORLANDO PARRA CARDONA
C.C. No. 10.068.425 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de julio de 2017	Número de radicado:	33180
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DORA DE JESUS MADRID OSORIO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

